Concepción, 21 de noviembre de 2011
Resolución REC -Nº 242/11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CONTRATO DE LICITACION Nº008/11 CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACION DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES – PLANTA BAJA 1RA ETAPA. ----------

VISTA

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones, con referencia RSG 3388/11 mediante la cual se solicita la autorización para la Ampliación de Contrato de Licitación Nº 008/11 con la firma CONSTRUVIP, correspondiente a la "Ampliación de la Facultad de Humanidades – Planta Baja 1ra Etapa", por un monto total de G. 14.370.377 (Guaraníes catorce millones trescientos setenta mil trescientos setenta y siete), cuyo monto equivale al 20 % de la Adjudicación Total de la Licitación.-------

CONSIDERANDO

Que es atribución del Rector, "Definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico", conforme lo establece el Art. 19, Inciso "j" del Estatuto de esta Universidad.----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** la Ampliación de Contrato de Licitación Nº 008/11 con la firma CONSTRUVIP, correspondiente a la "Ampliación de la Facultad de Humanidades – Planta Baja 1ra Etapa", por un monto total de G. 14.370.377 (Guaraníes catorce millones trescientos setenta mil trescientos setenta y siete).----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector